



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE III/2016, DE MODIFICACION DE CRÉDITOS

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de 22 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente número III/2016 de modificación de créditos, crédito extraordinario por nuevos ingresos, (inversión en centros públicos).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario, elevando a definitiva la aprobación inicial por Resolución de la Alcaldía.

Pantoja 23 de diciembre de 2016.-La Alcaldesa, María de los Ángeles García López.

Nº. I.-7358